



*Dirección de Recursos Humanos*

**CIRCULAR N° 47/2025**

La **Dirección de Recursos Humanos** del Ministerio de Relaciones Exteriores – saluda muy atentamente a todo el Personal Contratado del Servicio Exterior, con relación a lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 628 “Del Reglamento Interno del Servicio Exterior”, a fin de solicitar la calendarización total de las vacaciones pendientes, correspondientes al periodo 2023 y 2024.

Al respecto, se informa lo siguiente:

- Las vacaciones correspondientes a los periodos 2023 y 2024, deben ser calendarizadas y usufructuadas **hasta el 31 de diciembre del 2024**, agregando en las solicitudes si existiese algún feriado del país receptor.
- Se recuerda que, para la cancelación o suspensión de las vacaciones, deberán remitir por nota con el visto bueno correspondiente, de lo contrario quedará como usufructuadas conforme al calendario presentado, tanto así la modificación de las vacaciones se realizará ante la Dirección de Recursos Humanos, con una antelación de 10 (diez) días hábiles antes de hacer uso de las mismas.
- En relación a los calendarios de vacaciones remitidos del periodo 2023 y periodo 2024, **sólo serán autorizadas las calendarizadas en su totalidad** y las mismas deben ser enviadas **únicamente** al correo: [vacaciones@mre.gov.py](mailto:vacaciones@mre.gov.py)
- En lo que respecta a los calendarios (periodo 2023 y 2024), se deberá tener en cuenta la siguiente distribución:
  - De 12 a 18 días (usufructuar la totalidad de las vacaciones en un (1) solo periodo).
  - Más 18 a 30 días hábiles (Distribuir en un máximo de tres (3) etapas para el usufructo).
  - Más de 30 días hábiles (Distribuir en un máximo de cuatro (4) etapas para el usufructo).

La **Dirección de Recursos Humanos** del Ministerio de Relaciones Exteriores – hace propicia la oportunidad para renovar a todo el Personal Contratado del Servicio Exterior las seguridades de su distinguida consideración.



Asunción, 3 de octubre de 2025

14 de mayo casi Palma – Edif. Asubank – Piso 10 – Asunción, PARAGUAY - Teléfono 4148749 - IP: 0446